

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
11.35

MARTHA LUZ ROSILLO IGLESIAS
COORDINADORA GENERAL DE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con el objeto de verificar y promover en ese Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control, llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento con clave **CGE/DGCA/DAGP IB.14-2020** en el Programa Anual de Auditoría 2020.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizado por la **C.P. Marcela Fragoso Portales**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría, para llevar a cabo la auditoría de cumplimiento correspondiente al periodo **enero-diciembre del ejercicio 2019**, misma que tiene por objetivo verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades, han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que dentro del término de **diez días hábiles** contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna; los informes, datos y documentos al personal comisionado se

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-815/DAGP-138/2020
EXPEDIENTE: 19-01-13-20

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IB.14-2020

Octubre 07, 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-815/DAGP-138/2020
EXPEDIENTE: 19-01-13-20

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IB.14-2020

Octubre 07, 2020

procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea llevada de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe de manera oficial un representante que funja como Enlace para atender los requerimientos de información y documentación complementaria en su caso.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA



FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTÍN
2020 "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

ccp.- Expediente/Minutario
FJCM/RCN/*Rosy